

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de ESO. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS EN LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE EN LA PARTE DE LENGUA (QUE CONSTITUYE LA MITAD DE LA ASIGNATURA) DE 1º DE ESO LOMLOE (VERSIÓN DE OCTUBRE DE 2022)

A. Criterios de evaluación de la materia:

RECORDATORIO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE EN LA PARTE DE LENGUA (QUE CONSTITUYE LA MITAD DE LA ASIGNATURA) DE 1º DE ESO LOMLOE

Los criterios de evaluación de aplicación en esta materia compartida de Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave en la parte de Lengua (que constituye la mitad de la asignatura) de 1º de ESO son los fijados por la normativa vigente para esta asignatura. Podrán leerse en el subapartado correspondiente de la programación didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura (2022-2023) en su entrega de marzo; y aparecen en la “Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón”, BOA, 156 (11-8-2022), pp. 28289-28292.

Se anotan aquí exclusivamente los criterios de evaluación que se asocian a la competencia clave en comunicación lingüística, esto es, a la parte de Lengua de esta asignatura compartida con el Departamento de Matemáticas:

Crit.1.1. Analizar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje y de la ficción a través de diversos soportes. (CE.LAB.1)

Crit.1.2. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda e interpretación de la información. (CE.LAB.1)

Crit.2.1. Planificar y producir textos breves, orales, escritos y multimodales, con coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, siguiendo pautas establecidas, a través de herramientas analógicas y digitales, sobre asuntos cotidianos, del ámbito educativo y textos literarios. (CE.LAB.2)

Crit.2.2. Participar en interacciones orales informales de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. (CE.LAB.2)

Crit.2.3. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos lingüísticos, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. (CE.LAB.2)

Crit.3.1. Reformular, de forma verbal y gráfica, problemas de la vida cotidiana cercanos y significativos para el alumnado, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas. (CE.LAB.3)

Crit.3.2. Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema justificando la estrategia seleccionada y compartiendo la reflexión que justifica la elección.(CE.LAB.3)

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de ESO. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

B. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la materia:

A continuación se exponen los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a llevar a cabo en el ámbito de la competencia clave en comunicación lingüística (parte de Lengua de esta materia compartida) del Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave de 1º de ESO.

La evaluación será **continua, formativa y diferenciada**, partiendo de una evaluación inicial que nos dará la pauta para un proceso de aprendizaje eficaz. El rendimiento escolar del alumnado será valorado con criterios de plena objetividad, como no podría ser de otro modo.

Para lograrlo se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación que se ajusten a los siguientes criterios:

- Reflejarán la diversidad de competencias y saberes trabajados.
- Serán diversos y variados, y se utilizarán en distintos momentos y situaciones diferentes.
- Ofrecerán a los alumnos la oportunidad de manifestar sus habilidades, capacidades, conocimientos y competencias de múltiples modos.
- Fomentarán la participación e implicación activa de los alumnos en el proceso de evaluación.

La evaluación será **continua y acumulativa**. Se adecuarán los saberes, estrategias de enseñanza-aprendizaje y materiales curriculares a las condiciones concretas del aprendizaje, atendiendo a las peculiaridades de los alumnos, descubriendo las dificultades encontradas para procurar la ayuda pedagógica pertinente y orientar a los alumnos en tareas de recuperación o de elección de estudios (evaluación **formativa**). Se comprobará al final del proceso si se han alcanzado los objetivos establecidos, y se valorará el grado de consecución de los mismos (evaluación **sumativa**).

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El trabajo, asistencia y participación diaria en clase. Respecto a ello, se realizará en el aula una **observación directa**, considerando especialmente los elementos que a continuación se detallan:

- La adquisición de hábitos de participación en clase.
- El uso del léxico y la expresión pertinentes y adecuados.
- La claridad y adecuada presentación.
- El orden y organización en su presentación.
- El completado y la corrección de las actividades llevadas a cabo en clase.
- La realización cotidiana y puntual de las tareas y actividades encomendadas.

- Para determinadas tareas escritas u orales individuales o grupales, y siempre que se considere oportuno, se podrán proporcionar previamente al aprendiz las **rúbricas y/o descriptores** que se utilizarán en la evaluación del proceso de realización de su producto y en el resultado del mismo.

- En el caso de realizarse actividades o tareas en grupo, se **observarán y registrarán** especialmente los elementos que a continuación se detallan:

- La integración en el grupo.
- Las aportaciones frecuentes y las actitudes que huyan de la pasividad.
- Las críticas razonadas y constructivas.

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de ESO. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

- Además, en la calificación de las **producciones escritas** (que implican las macrodestrezas de expresión e interacción escritas) de los alumnos, se intentará valorar:
 - La presentación de los trabajos, actividades y tareas.
 - La corrección lógica, gramatical (morfológica, sintáctica...) y ortográfica, en tanto en cuanto todas ellas contribuyen a plasmar la coherencia textual en la imprescindible cohesión discursiva para que pueda completarse con éxito la comunicación (el acto comunicativo implicado en cada caso).
 - El uso del léxico y la expresión pertinentes y adecuados.
- En periodos y/o momentos preestablecidos, se realizarán pruebas o exámenes, que aprovecharán técnicas de interrogación en combinación con otras de reflexión, y tratarán sobre los bloques trabajados. Los ejercicios incluidos en dichas pruebas no versarán nunca únicamente sobre conceptos, sino que permitirán evaluar distintas habilidades y capacidades que deban desarrollar los alumnos para alcanzar las diferentes competencias específicas, en coherencia con los criterios de evaluación de la asignatura implicados en cada prueba en cuestión.

De acuerdo con todo lo anterior, se podrán utilizar como **instrumentos de evaluación** los siguientes:

- ▶ El trabajo individual: trabajos y/o actividades, tareas, etc. (escritos y/u orales) sobre distintos aspectos de la materia; actividades y tareas varias; exposiciones orales, intervenciones orales en el marco de actividades que implican la interacción oral; lecturas; bitácoras del alumno; pequeñas piezas (escritas o audiovisuales) de opinión; etc.
- ▶ El trabajo en equipo, realizados solamente por escrito y/o expuestos oralmente: actividades y trabajos en colaboración, tareas realizadas cooperativamente, etc. Todos los alumnos deberán presentar sus actividades, tareas y/o trabajos en la forma y plazo establecidos para cada uno de ellos. El incumplimiento de esta norma supone que el alumno renuncia a que le sea evaluada la actividad, tarea o trabajo en cuestión.
- ▶ La actuación e interacción en el aula: valoración del uso que el alumno realiza de la lengua oral, de la variedad y adecuación de sus registros, de su comprensión (auditiva y/o lectora) de los distintos mensajes, del respeto a los turnos de diálogo, etc. Todo ello se haría de acuerdo con las condiciones logísticas generales e individuales de los alumnos y las peculiaridades de adaptaciones requeridas por ACNEAE.
- ▶ Pruebas específicas individuales sobre aspectos concretos o globales de los contenidos programados.

C. Saberes básicos de la materia:

<p style="text-align: center;">RECORDATORIO SOBRE SABERES BÁSICOS DE LABORATORIO DE REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE EN LA PARTE DE LENGUA (QUE CONSTITUYE LA MITAD DE LA ASIGNATURA) DE 1º DE ESO LOMLOE</p>
--

<p>Los saberes básicos que se trabajan en esta materia, a través de las diferentes unidades didácticas, eventuales trabajos o proyectos y las lecturas obligatorias, son los fijados por la normativa vigente para la parte de Lengua de esta asignatura, e incluyen aspectos relativos a los siguientes bloques: a) comunicación y b) reflexión lingüística. Podrán leerse en el subapartado correspondiente de la citada programación didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura (2022-2023) en su entrega de marzo; y aparecen en la “Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón”, BOA, 156 (11-8-2022), pp. 28292-28300.</p>

La reciente normativa LOMLOE es de aplicación a las materias que se imparten en los niveles impares del sistema educativo, esto es, en el caso que nos ocupa, en 1º de ESO. Las propias *Instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2022-2023* dadas por la Administración Educativa aragonesa marcan que “los centros dispondrán hasta el 31 de marzo” de 2023 para entregar las “programaciones” didácticas de las materias incluidas en los cursos impares. De acuerdo con ello, dichas programaciones se hallan en pleno proceso de construcción y paulatina elaboración en el seno de nuestro Departamento didáctico; y pendientes del eventual impacto en ellas de instrucciones o formación específica posteriores facilitadas por la Administración. Desde este punto de vista, toda la información relativa a las materias LOMLOE es, pues, necesariamente, provisional; y podrá variar de aquí a marzo.

Bloque A: Comunicación:

► Conocimientos, destrezas y actitudes:

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:

-Contexto

- Componentes del hecho comunicativo: la situación comunicativa y distancia social entre los interlocutores.

-Géneros discursivos

- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas y dialogadas.
- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.

-Procesos

- Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.
- Comprensión oral y lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes.
- Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Utilización de plataformas virtuales.
- Iniciación a la alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia.

-Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos

- Recursos lingüísticos para mostrar la implicación del emisor en los textos: formas de deixis (personal, temporal y espacial).
- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.
- Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos y de orden.
- Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos del pretérito en la narración.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.
- Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito.

Bloque B: Reflexión lingüística:

► Conocimientos, destrezas y actitudes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos léxicos y pragmáticos.

- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado).

- Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras.

- Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática en diferentes formatos, para obtener información gramatical básica.